



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26769

Concepción del Uruguay, 18 de marzo de 2021.-

Visto:

La Nota N° R-87, Libro 71, ingresada en ésta administración municipal en fecha 05 de marzo de 2021, y;

Considerando:

Que, mediante la misma, el Sr. Rodolfo Rubén Roh, Legajo N° 5805, DNI N° 25.256.001, presenta su renuncia al trabajo que realiza en la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, perteneciente a la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos, ello, en razón de cambio de rubro laboral.

Que, el Coordinador de Recursos Humanos Sr. Julio Galarza, en fecha 08 de marzo de 2021, solicita al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay disponer la baja correspondiente (fojas 01 vuelta).

Que, en consecuencia dicho funcionario toma conocimiento e interesa la confección de la norma legal pertinente, a fin de dar de baja al Sr. Roh, remitiendo las actuaciones con tal propósito, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por el agente contratado **Rodolfo Rubén Roh**, Legajo N° 5805, DNI N° 25.256.001, y por tanto dése de baja al mismo de la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, perteneciente a la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, con efecto al 05 de marzo de 2021, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Miguel Arturo Toledo

Srio. de Salud, Discapacidad y Der. Humanos